

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



JUNTA GENERAL DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL

Orden 56/1982, de 18 de marzo, sobre aprobación de normas para el reconocimiento, clasificación y posterior destino del material inútil o no apto para el servicio en el Ministerio de Defensa

El Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto, por el que se creó en el Ministerio de Defensa la Junta General de Enajenación y Liquidadora de Material, establecía en su disposición transitoria segunda que el reconocimiento, clasificación y propuesta para la enajenación del material inútil o no apto para el servicio continuarían desarrollándose en los respectivos Ejércitos aplicando sus normas vigentes en tanto no se dicten por el Ministerio de Defensa las correspondientes que los regulen con carácter general.

La experiencia obtenida desde la promulgación del citado Real Decreto, así como las propuestas recibidas en virtud de lo dispuesto en el último párrafo de la Orden de 30 de septiembre de 1978, aconseja dictar unas normas que siendo comunes para todos los Ejércitos, permitan contemplar el desarrollo del reconocimiento, clasificación, propuesta y acuerdo de enajenación del material en el ámbito de cada Ejército y demás Organismos de este Ministerio no encuadrados en ellos

con la suficiente flexibilidad que posibilite la adaptación a las particularidades propias de cada uno de ellos en cuanto a sus organizaciones y materiales específicos.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa de este Ministerio, dispongo:

1. La iniciación del expediente para la determinación de la necesidad de que se proceda al reconocimiento y clasificación de un determinado material en relación con su posible declaración de inútil o no apto para el servicio corresponderá a la Unidad u Organismo utilizador del mismo, el cual, de figurar el material en su propio cargo, deberá elevar la oportuna propuesta de reconocimiento a la autoridad que ha de ordenar su ejecución y caso de ser tan sólo utilizador de dicho material deberá comunicar la necesidad a aquella otra Unidad u Organismo en cuyo cargo o inventario figure, que será, en definitiva, la que deba elevar la oportuna propuesta de reconocimiento.

2. En la propuesta deberá incluirse una estimación aproximada del valor actual del material de que se trate, que servirá para determinar la cuantía del expediente, además de su valoración, según el inventario o la cuenta de efectos, la fecha de su entrada en servicio y las causas razonadas que han aconsejado dicha propuesta de reconocimiento.

3. Dicha propuesta deberá cursarse solicitando la orden de ejecución del reconocimiento, si procede, a las siguientes autoridades, según la dependencia orgánica directa e inmediata de la Unidad u Organismo que la eleve:

3.1. En la Junta de Jefes de Estado Mayor:

- Gobernador del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.
- Jefe Administrativo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Secretario general del Estado Mayor Combinado Hispano Norteamericano.

3.2. En el Ejército de Tierra:

- Jefes de las Secciones dependientes de la Dirección de Material y de la Dirección de Apoyo al Personal, del Mando Superior de Apoyo Logístico.
- Jefes de los Servicios Regionales.

3.3. En la Armada.

- El Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.
- Los Jefes de los arsenales de las Zonas Marítimas.

3.4. En el Ejército del Aire:

- Los jefes de las Secciones de Mando de Personal, del Mando de Material, de la Dirección de Asuntos Económicos, de la Dirección de Infraestructura Aérea, Jefe de la Agrupación del Cuartel General, Jefe del Hospital del Aire, Jefes de los Grupos de los Cuarteles Generales de los distintos Mandos, del Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (CIMA), del Instituto de Farmacia del Aire, de Bases Aéreas y Aeródromos, de Academias y Escuelas, de Maestranzas Aéreas, del Depósito Central de Intendencia, de los Parques, de Unidades Aéreas independientes con entidad de Escuadrón o superior.

3.5. En la Dirección General de Armamento y Material:

- Los Jefes de las distintas Jefaturas dependientes de las Divisiones de la Dirección General.

3.6. En el Consejo Supremo de Justicia Militar:

- El Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar.

3.7. En el Organismo Central del Ministerio:

- Los Secretarios generales de las Subsecretarías de Defensa y de Política de Defensa, Jefes de Direcciones y Jefaturas y Jefes de los

Gabinetes de ambas Subsecretarías.

4. Además de las distintas autoridades y cargos relacionados, los jefes superiores de las mismas podrán, en los casos que lo estimen pertinente, ordenar el reconocimiento y clasificación del material.

5. Las autoridades relacionadas en los puntos 3 y 4 y en atención a las particulares circunstancias que concurran en un determinado material, podrán ordenar su reconocimiento sin que se haya formulado propuesta previa de reconocimiento y clasificación por las Unidades u Organismos correspondientes.

6. Ordenada que sea la ejecución del reconocimiento por la autoridad competente para ello, procederá ésta a remitir el expediente iniciado con la propuesta al órgano que deba efectuarlo, con arreglo a las instrucciones previstas en el punto 15.2 de la Presente Orden, que deberá emitir una vez reconocido el material un informe técnico o facultativo que, como regla general, deberá referirse a los siguientes extremos:

6.1. Cantidad de material expresada en unidades representativas.

6.2. Tiempo de uso y comparación con el mínimo reglamentario de duración, caso de tenerlo señalado.

6.3. Posibilidad de utilización del material cuyo reconocimiento se ha efectuado por otras Unidades u Organismos del mismo o diferente Ejército, bien de su integridad o de algunas de sus partes o componentes.

6.4. Relaciones diferenciadas de los materiales que, considerándose no aprovechables, tengan valor en venta o carezcan en absoluto de él.

6.5. Valor estimado en venta de aquellos materiales que lo tengan, de acuerdo con las condiciones del mercado y en consideración a su estado y posible aprovechamiento.

6.6. Posibilidad de que la inutilidad, en su caso, del material sea debida al mal uso o abuso en el empleo del mismo, que pudiera justificar con independencia la incoación de expediente para la determinación de las posibles responsabilidades que pudieran existir.

7. A dicho informe técnico o facultativo deberá acompañarse un estudio económico en los siguientes casos y referido a los siguientes extremos:

7.1. Cuando el material sea clasificado como no apto para el servicio y se estime procede su sustitución por otro.

En este caso se harán constar los menores costes o la mayor eficacia en la prestación del servicio de utilizarse ese otro material sustitutivo del reconocido.

7.2. Cuando el material sea clasificado como inútil y se efectúe propuesta para su desbarate, con la finalidad de poder aprovechar partes o componentes del mismo y enajenar el resto de los materiales resultantes si estos se producen.

En este caso el estudio económico

deberá poner de manifiesto el beneficio que para el Estado pueda derivarse de la ejecución del desbarate y posteriores aprovechamientos y enajenaciones a que dé lugar.

7.3. En todos aquellos supuestos en que un posible gasto adicional que se realice permita una ventaja económica en la posible enajenación o una mayor eficacia en el rendimiento posterior del citado material en el caso de que éste fuere nuevamente utilizado después de su reparación.

En estos casos el estudio económico deberá reflejar con claridad cuáles son esas ventajas económicas o la mayor eficacia que puedan producirse.

8. Una vez emitido el informe técnico o facultativo acompañado en su caso, del correspondiente estudio económico como consecuencia del reconocimiento, se efectuará por el órgano realizador del mismo la propuesta de clasificación, que, con carácter general, se referirá a uno de los dos tipos siguientes:

8.1. Material clasificado como inútil, bien en su integridad o en sus partes o componentes.

8.2. Material clasificado como no apto para el servicio de la Unidad u Organismo que lo viene utilizando.

9. Efectuada la propuesta de clasificación, y antes de someterla a la aprobación de la autoridad competente, deberá unirse al expediente el oportuno informe de la Intervención que corresponda, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y demás normas que sean de aplicación.

10. Completado así el expediente, se someterá la propuesta de clasificación a la aprobación de las siguientes autoridades:

10.1. En la Junta de Jefes de Estado Mayor:

— Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

10.2. En el Ejército de Tierra:

— Los Generales Subinspectores de las Regiones Militares para expedientes de valor hasta un millón de pesetas.

— Los Generales Directores de Material y de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico para expedientes de valor entre uno y cinco millones de pesetas.

— El General Jefe de Estado Mayor del Ejército para expedientes superiores a cinco millones de pesetas y sin limitación de cuantía.

10.3. En la Armada:

— Las mismas autoridades autorizadas en el punto 3.3 de la presente Orden para ordenar el reconocimiento.

10.4. En el Ejército del Aire:

— General Jefe del Mando de Personal.

— General Jefe del Mando de Material.
— General Director de Infraestructura Aérea.

10.5. En la Dirección General de Armamento y Material:

— Las mismas autoridades y cargos autorizados en el punto 3.5 de la presente Orden para ordenar el reconocimiento.

10.6. En el Consejo Supremo de Justicia Militar:

— El Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar.

10.7. En el Organismo Central del Ministerio:

— Las mismas autoridades y cargos autorizados en el punto 3.7 de la presente Orden para ordenar el reconocimiento.

11. Efectuado el reconocimiento y aprobada la propuesta de clasificación, podrá resolver sobre el destino final que ha de darse al material, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en cada caso las siguientes autoridades, a las que deberán elevarse los oportunos expedientes:

11.1. En la Junta de Jefes de Estado Mayor:

— El Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

11.2. En el Ejército de Tierra:

— El General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

— El General Director de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico.

— El General Director de Apoyo al Personal, del Mando Superior de Apoyo Logístico.

11.3. En la Armada:

— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

— El Almirante Jefe de Apoyo Logístico.

11.4. En el Ejército del Aire:

— El General Jefe del Estado Mayor del Aire.

— El General Jefe del Mando de Personal.

— El General Jefe del Mando de Material.

— El General Director de Infraestructura Aérea.

11.5. En la Dirección General de Armamento y Material:

— El Director General de Armamento y Material.

11.6. En el Consejo Supremo de Justicia Militar:

— El General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

11.7. En el Organismo Central del Ministerio:

Los Subsecretarios para todos los expedientes correspondientes a cada uno de ellos, con exclusión de los de la Junta de Jefes de Estado Mayor, la Dirección General de Armamento y Material y el Consejo Supremo de Justicia Militar.

12. Si el destino final fuese la enajenación del material, el acuerdo será puesto en conocimiento de la competente Junta de Enajenaciones y Liquidadora de Material, enviándosele el expediente completo para que ésta proceda a la enajenación en la forma prevista en la Orden de 14 de abril de 1980, por la que se aprueban las normas de procedimiento de dichas Juntas, y de acuerdo con el Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto, por el que se creó la Junta General y la Orden de 30 de septiembre del mismo año que lo desarrolla, o en aquellas otras disposiciones que pudieran sustituir o modificar a las mencionadas.

En el caso de que la enajenación haya de efectuarse en el extranjero o que una vez efectuada en territorio nacional deba ser exportado el material con posterioridad, antes de acordarse la enajenación será preceptivo recabar el oportuno informe del Director general de Armamento y Material, que deberá evacuarlo en un plazo máximo de treinta días, salvo que le sea interesado con carácter urgente, en cuyo caso, el plazo quedará reducido a diez días.

Si dicho informe fuese desfavorable, el expediente deberá elevarse a mi autoridad para la resolución que proceda.

13. Si el destino final no fuese la enajenación, el expediente, con la aprobación del mismo, se trasladará a aquéllos Organismos que deban cumplir las actuaciones en él ordenadas.

14. En todo caso, la autoridad que, conforme el punto 10 de la presente Orden apruebe la propuesta de clasificación, comunicará el acuerdo recaído a la Unidad u Organismo que efectuó la propuesta de reconocimiento para que proceda a las oportunas anotaciones en el inventario o cuenta de efectos derivadas de las acciones tomadas sobre el material.

15. Con objeto de conseguir la mayor flexibilidad para el desarrollo de los trámites expuestos y la mayor adaptabilidad de los mismos a la particular organización de cada Ejército y Organismo de este Ministerio, el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, el Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército, los Subsecretarios de Defensa y de Política de Defensa y el Director general de Armamento y Material regularán, de acuerdo siempre con la legalidad vigente, por instrucciones emanadas de su autoridad, los siguientes extremos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

15.1. Determinación, radicación y dependencia, ámbito y facultades de los órganos competentes para la realización de los reconocimientos y ele-

vación de las correspondientes propuestas de clasificación.

15.2. Establecimiento de clasificaciones más pormenorizadas o específicas, dentro de cada uno de los dos grupos generales que figuran en el punto 8 de la presente Orden caso de considerarse más conveniente, así como los requisitos para incluir el material en cada una de las que se establezcan.

15.3. Fijación, de considerarlo oportuno, de los plazos en que debarán ser emitidos los informes o realizados los trámites previstos en la presente Orden, así como la reducción de dichos plazos en los casos de urgencias justificadas, siempre que los mismos no estén específicamente determinados.

16. Las citadas instrucciones deberán ser publicadas en los respectivos «Diarios Oficiales» o puestas en conocimiento de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos Económicos) mediante la remisión de un ejemplar de las mismas.

17. Las prescripciones de la presente Orden no serán de aplicación al reconocimiento, clasificación, propuesta y acuerdo de enajenación de ganado de desecho que se considere como desecho urgente, de acuerdo con lo recogido en el punto 2 de la Orden ministerial del extinguido Ministerio del Ejército de 2 de septiembre de 1961 que continuará regulándose por su particular normativa vigente en cada momento.

DISPOSICION DEROGATORIA

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto, por el que se crea en el Ministerio de Defensa la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material, quedan derogadas todas las normas que hasta ahora regulaban el reconocimiento, clasificación, propuesta y acuerdo de enajenaciones del material del Ministerio de Defensa.

Madrid, 18 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 82, de 6-4-82.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL EME.

4.987

Orden 300/4.987/82

A tenor de lo dispuesto en la O. M. núm. 5.829, de fecha 17 de

abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo de Estado Mayor del Ejército al oficial que a continuación se relaciona:

(281) Teniente de Caballería, Escala auxiliar, D. Fernando Muñoz Infesta.

Madrid, 15 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Orden 360/90016/82, de 6 de abril, por la que se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la 5.ª Región Militar al General de División del Ejército don Bienvenido Barrios Rueda.

Se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la 5.ª Región Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bienvenido Barrios Rueda, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 6 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. n.º 91, de 16-4-82.)

Dirección de Enseñanza



DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCION MILITAR

4.988

Orden 361/4.988/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77) y Orden 361/6.560/81 (D. O. núm. 130), se conceden a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación,

se relacionan, los diplomas que para cada uno se especifican:

Diploma de «Derecho Fiscal»

Teniente coronel interventor D. Justo García Borrego.

Comandante interventor D. Francisco Alcaraz López.

Otro, D. Guillermo Martínez Miguel. Comandante interventor del Aire don Juan María Dávila Zurita.

Diploma de «Economía de Guerra»

Teniente coronel interventor D. Tomás Sánchez del Pozo y Pérez.

Comandante interventor D. Jesús González Alda.

Otro, D. Luis Previati Martínez. Madrid, 16 de abril de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Ascensos

4.989

Orden 362/4.989/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 283), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican al personal de la Guardia Real de los escalafones que se mencionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real D. Benito Amor Sánchez.

A cabo de la Guardia Real

Guardia real de primera D. Rufino de la Encina Herrero.

ESCALAFON DE CABALLERIA

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Juan Leiva Pino.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Pedro Díaz Barroso.

ESCALA DE INGENIEROS

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Francisco Fernández Lacarra.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Domingo Donaire Núñez. Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Continuación en el servicio

4.990

Orden 362/4.990/82

De conformidad con lo dispuesto en el apartado tres del artículo 5.º de la Ley 20/81 y artículo 54 del Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden de 20 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 283), se concede la primera prórroga anual para continuar en servicio activo hasta el día 2 de julio de 1983 al sargento primero de la Guardia Real D. Longinos Sánchez Muñoz.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Consideraciones

4.991

Orden 362/4.991/82

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto núm. 2.222/1979, de 8 de septiembre (D. O. número 220), se concede la consideración de suboficial a partir de la fecha que para cada uno se señala, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia real D. Antonio Vallecillo Rivera, a partir del día 27 de marzo de 1982.

Otro, D. Higinio Castaño Castaño, a partir del día 11 de abril de 1982.

Otro, D. Santiago Oliva Castaño, a partir del día 14 de mayo de 1982.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ESTADO MAYOR

Destinos

4.992

Orden 362/4.992/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», preferentemente diplomado en EMACON, anunciada por Orden 362/2.153/82 (D. O. núm. 41), de libre designación, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Francisco Veguillas Elices (827), del mando del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Madrid, 14 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

4.993

Orden 362/4.993/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado en EMACON, anunciada por Orden 362/2.275/82 (D. O. núm. 43), de libre designación, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Juan Dusmet Iraizoz (3200), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 14 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

4.994

Orden 362/4.994/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/2.278/82 («Diario Oficial» núm. 43), de libre designación, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Fernando Barbero Rondón (4287), del Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

4.995

Orden 362/4.995/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/2.540/82 (D. O. número 47), de libre designación, existente

en el Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Gerardo Arranz Moragón (4388), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, pasando a la situación de supernumerario, «Destino de Carácter Militar».

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

4.996

Orden 362/4.996/82

Libre designación.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.997

Orden 362/4.997/82

Mérito específico.

Grupo de Baremos X.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Organización del segundo año.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Cambio de residencia

4.998

Orden 362/4.998/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d), del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al coronel de Infantería D. Gabriel Almenara de la Rubia (23000), de la Reserva Activa en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.999

Orden 362/4.999/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente de Infantería D. Marcial Plaza González (3593), de la Reserva Activa en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Disponibles-Ayudantes

5.000

Orden 362/5.000/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José María Timón de Lara, en situación de Reserva Activa, el teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Megías Muñoz (6675), quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que,

voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.001

Orden 362/5.001/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Julio Feliu Bordoy, de la Capitánía General de Baleares, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Camón Cánovas (8801), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.002

Orden 362/5.002/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Pinilla Soliveres, en la situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Aceña Guirado (8686), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.003

Orden 362/5.003/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Agustín Lorente Talamas, Gobernador militar de la plaza y provincia de Santander, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Orozco y Martínez de Cestafé (7775), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Ocupará vacante de comandante de cualquier

Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

5.004

Orden 362/5.004/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Material del MASAL. (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.005

Orden 362/5.005/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE., Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.006

Orden 362/5.006/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de

Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.007

Orden 362/5.007/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el MASPE., Dirección de Personal (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes de dicha Arma, Escala y Grupo, estando estos últimos con el curso de jefe aprobado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.008

Orden 362/5.008/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Material del MASAL. (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regla-

mento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

5.009

Orden 362/5.009/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Julio Feliu Bordoy, de la Capitanía General de Baleares, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Enriquez de Navarra Montaner (4292), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.010

Orden 362/5.010/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Bautista Sánchez Bilbao, Director de la Academia General Militar, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier García-Valiño Molina (8751), de la Academia Especial Militar (Madrid).

Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.011

Orden 362/5.011/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan García Siso, Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio VI y Gobernador militar de la plaza de Vitoria y provincia de Alava, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo García Ortiz (9214), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Araca, Vitoria) y agregado al C. I. R. núm. 11. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**5.012***Orden 362/5.012/82*

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/2.842/82 («Diario Oficial» núm. 52), de la clase A, tipo 1.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Trascasa (11954), de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida). Este destino produce contravacante. Madrid, 5 de abril de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

5.013*Orden 362/5.013/82*

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/2.601/82 («Diario Oficial» núm. 48), de la clase A, tipo 1.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera Roger de Flor, I de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Borge Bailo (10998), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Bza). Madrid, 5 de abril de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

5.014*Orden 362/5.014/82*

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/2.602/82 («Diario Oficial» núm. 48), de la clase A, tipo 1.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Compañía del Cuartel General de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pastor Zapata (11215), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid). Madrid, 5 de abril de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

5.015*Orden 362/5.015/82*

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala auxiliar,

Grupo de Mando, anunciada por Orden número 362 /2.603/82 (D. O. núm. 48), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General del a BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, D. José López Hernández (4370), de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Este destino produce contravacante. Madrid, 5 de abril de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

5.016*Orden 362/5.016/82*

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, anunciada por Orden número 362/2.548/82 (D. O. núm. 47), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, D. Tomás Rabazo Soto (4789), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Santa Bárbara, Murcia). Madrid, 5 de abril de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

**CABALLERIA****Vacantes****5.017***Orden 362/5.017/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición del destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**ARTILLERIA****Destinos****5.018***Orden 362/5.018/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/2.315/82 (D. O. núm. 43), existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Santos González (3642), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

5.019*Orden 362/5.019/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden 362/3428/82 (D. O. núm. 61), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Gobierno Militar de Mallorca (Palma de Mallorca)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Alejandro Alba Martínez (3820), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Sebastián Bel Bravo (5315), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Capitán D. Pedro Iñigo Calleja (4680), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Capitán D. José González Pérez (5317), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 94.

A la U. S. I. de la Brigada de Infantería de Reserva (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Capitán D. Juan Almagro González (5310), de disponible forzoso en la guarnición de Almería.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo)

Capitán D. Víctor Lázaro Arranz (5314), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada)

Capitán D. José Arias Sánchez (4807), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., distrito de Granada.

Este destino produce contravacante.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar, Destacamento de La Coruña

Capitán D. José Sobral Rodríguez (5114), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

Al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74

Capitán D. Rafael Rodríguez Cárdenas (5229), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Luis Martín-Peralta García (5320), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz), en posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Teniente D. José Salvado López (5606), de la Academia General Básica de Suboficiales; en posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Clase B, tipo 6.º

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Capitán D. Angel Sanz García (4677), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. En posesión del diploma de SDT-DLO.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Capitán D. Antonio González Espinar (4714), del Grupo S. A. M. del Regi-

miento de Artillería AA. núm. 74. En posesión del diploma de SDT-DLO.

Otro, D. Adolfo Rojas Sánchez (4800500), de la plantilla C-9 del mismo. En posesión del diploma de SDT-DLO.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán D. Angel García Sánchez (4949), de la plantilla C-9 del mismo. En posesión del diploma de SDT-DLO.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Capitán D. Francisco Morejón Rodríguez (5224), del Mando de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXI. En posesión del diploma de SDT-DLO.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Comandante D. José Villar Igual (4179), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. En posesión del diploma de Mando de Unidades de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid)

Capitán D. Juan Martín Villalór (4997), de la Academia Especial Militar.

Otro, D. Antonio Rejano Ruiz (5170), de la 1.ª Zona de la IMEC, Distrito de Madrid.

Este destino produce contravacante.

Otro, D. Joaquín García-Menacho Osset (5181), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, D. P. art. 59, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Teniente D. Joaquín Fernández-Echevarría y Morato de Tapia (5410), del Grupo SAM del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (Madrid)

Teniente D. Rafael Alvarez Llanes (5442), de la Academia General Básica de Suboficiales

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Comandante D. Juan Sánchez Cueto (4075), del Parque de Artillería de Sevilla.

A la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Patricio Jiménez Sánchez (4335), de la Academia de Artillería.

Al Parque de Artillería de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Ramón Montesinos Ventura (4643), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente coronel D. Javier García Bueno (3835), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Comandante D. Víctor Hernández González (4122), del Parque de Artillería de Granada.

Capitán D. David Hernández Mielgo (5302), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

Otro, D. Santiago Collado Medina (5321), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Teniente D. Manuel Señorans Ruiz (5513), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Comandante D. Francisco Huertas Ruiz (4513), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Capitán D. José Alberto Ruiz de Oña Domínguez (5193), del Parque de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente coronel D. Adolfo Rodríguez de la Peña (3415), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, D. P. art. 59, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Teniente coronel D. Angel Ramos-Izquierdo Abréu (3843), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid)

Capitán D. Juan Dusmet Mingo (5194), de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Teniente coronel D. Fernando Vega del Barco (3777), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, D. P. art. 59, quedando agregado en su an-

tiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra)

Capitán D. Antonio Fernández Pérez (5323), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)

Capitán D. Amadeo Aranda Carmona (4583), de la Batería del citado Cuartel General.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4, para la U. S. T. y M. (Cádiz)

Capitán D. Juan López Ruiz (4968), del Servicio Geográfico del Ejército, D. P. art. 45.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Capitán D. Juan Romero Maldonado (5313), de disponible forzoso en la guarnición de Almería.

Teniente D. Fernando Giménez Moreno (5408), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Arbizu Illa (4517500), de disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera y agregado al Cuartel General de la Brigada XXII.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Oliver Barceló (4215), del E. M. de la Capitanía General de Baleares.

Este destino produce contravacante.

Capitán D. José Oliva Juan (5053), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Juan Campins Miralles (5189), de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Caballería Jarama.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Gonzalo de Castro Bocos (5177), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Teniente D. Enrique Luque Sureda (5512), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Capitán D. José Chamorro Cherino (5187), de la Academia de Artillería.
Teniente D. Santiago García Gavin (5504), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Otro, D. Francisco Javier de Benito Secades (5507500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la U. S. T. y M. (Las Palmas)

Comandante D. Francisco García Manzano (4511), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Comandante D. Francisco Ayala Sánchez (4295), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Capitán D. Julio Fuente Clemente (4769), de la Gerencia del I.S.F.A.S. Este destino produce contravacante.
Otro, D. Antonio Vera Ubeda (4986), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente D. José Lavandeira Alvario (5373), del Grupo SAM del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Otro, D. Francisco Calatayud Bueno (5381), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Francisco Carlos Navarro Mayorga (5393), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Comandante D. Antonio de Sousa y Francisco (4434), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Capitán D. Sebastián Moreno Heredia (4978), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Teniente D. Julián Arias Garridoz (5392), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Rodríguez Hernández (5514), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao). Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Capitán D. José Gutiérrez Sánchez (5323), de disponible forzoso en la guarnición de Lérida y agregado al Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Teniente coronel D. Francisco Parra Galto-Durán (3838), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena.

Comandante D. Eloy Martínez Pulido (4426), de la Academia de Artillería.

Capitán D. Teodoro Vivanco Galindo (5172), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona)

Teniente coronel D. Manuel Manuel Fontana (3388), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72. Grupo de Garrapinillos (Zaragoza)

Teniente D. José Canal Martínez (5376), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Parque de Artillería de Valencia

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Recuenco Jiménez (4330), del Estado Mayor del Ejército. Quedando exento de destino forzoso, por razón de diploma, durante el período de un año a partir de la entrada en vigor de esta Orden por tener que cumplir condiciones de mando. Este destino produce contravacante.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Comandante D. Braulio González Pérez (4115500), de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Luis Herrero Urbano.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Capitán D. Jesús Muñoz Sanz (4818), de la plantilla eventual del mismo.

A la Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza)

Comandante D. José Lardies Cerdán (4429), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, D. P. art. 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. número 74

Capitán D. Juan Jiménez-Alfaro Marina (5048), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ignacio García Casas (4518), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a la Comandancia General de dicha plaza.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)

Capitán D. Germán de Castro Puente (5303), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Re-

gimiento Mixto de Artillería núm. 32, y alumno del curso de Piloto de Helicópteros.

Clase A, tipo 3°

Al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74

Teniente D. Francisco Gualda Liñán (5404), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. En posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Otro, D. Alberto Barrientos Delgado (5396), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. En posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Otro, D. Mariano Galindo San Valentin (5383), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. En posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Otro, D. Antonio Salas Nieto (5374), del Regimiento Mixto de Artillería número 32. En posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Otro, D. Francisco Calvo Calle (5370), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. En posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

El comandante y capitanes destinados en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia de diplomas de Mando de Unidades de Montaña y diploma de SDT-DLO. están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

5.020

Orden 362/5.020/82

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden número 362/2.108/82 (D. O. núm. 40), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del diploma de SDT-DLO., existente en la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección AA., incluida en el Grupo VI de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Bernal García (5119), con 42,82 puntos de baremos, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, apartado 3.º, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

5.021

Orden 362/5.021/82

Para cubrir la vacante de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, teniente auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma, u oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/2.019/82 (D. O. núm. 38), de 11 de febrero, se destina con carácter forzoso al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Jesús Gómez Ceña (1370), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

Agregaciones

5.022

Orden 362/5.022/82

Pasa agregado a la Unidad que se cita, en vacante que se indica, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

A la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar. (Burgos), en vacante clase C, tipo 9.º del Arma

Don Angel Allende Moral (4402), disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

5.023

Orden 362/5.023/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan, en vacantes de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderles los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)

Capitán, Escala auxiliar, D. Diego Vivas Ojeda (2232), disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Serra-

no Plaza (5319), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Grupo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Teniente, Escala auxiliar, D. Antonio López González (3051), disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

5.024

Orden 362/5.024/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Parque de Artillería de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Coloso, Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cambio de residencia

5.025

Orden 362/5.025/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Barcelona a la de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Bueno Serrano (5336), actualmente disponible forzoso en la guarnición de Barcelona, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

5.026

Orden 362/5.026/82

A petición propia se concede el cambio de residencia a Castronuevo de Esgueva (Valladolid), en la 7.ª Región Militar, al capitán de Artillería don Atilano Coria Sastre (1991666), de la Reserva Activa, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, continuando en la misma situación de Reserva Activa a disposición del Sr. Ministro en la guarnición de Castronuevo de Esgueva (Valladolid), plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INTENDENCIA****Destinos****5.027**

Orden 362/5.027/82

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden número 362/2.128/82 (D. O. núm. 40), se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.) D. Joaquín Insausti Córdón (959), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

5.028

Orden 362/5.028/82

Para cubrir vacantes de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada del NTD, Valencia, para mayor, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 362/3063/82 (D. O. núm. 54), se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), D. Enrique Robles Florit (948), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 15 de abril de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

5.029

Orden 362/5.029/82

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/3711/82 (D. O. núm. 65), existente en la Dirección de Asuntos Económicos, Madrid, se destina con carácter forzoso al coronel de Intendencia (E. A.), D. Vicente Segura Castro (953), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

5.030

Orden 362/5.030/82

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 362/2953/82 (D. O. núm. 53), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, profesor, incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia, E. A., don José Sierras Gómez (1278), del Instituto Politécnico número 2, con 43,70 puntos de Baremo.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

5.031

Orden 362/5.031/82

Para cubrir vacante de capitán auxiliar o teniente auxiliar del Primer Grupo de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Presidencia del Gobierno), Madrid, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 362/2206/82 (D. O. núm. 41), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Intendencia D. Bonifacio Rodríguez Jiménez (416333), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a dicha Comisión Mixta.

Madrid, 15 de abril de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

5.032

Orden 362/5.032/82

Para cubrir vacante de teniente auxiliar de Intendencia, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 362/3512/82 (D. O. núm. 63), existente en la Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción, Avila, se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Intendencia D. Lucio Gómez Ramos

(511), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.033

Orden 362/5.033/82

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 362/3511/82 (D. O. núm. 63), existentes en las Unidades que se indican, se destina a los oficiales que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia D. Antonio Gámiz Contreras (728), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna). Provisionalmente en Valencia

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia D. Miguel Caballero Martínez (23), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**5.034**

Orden 362/5.034/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.035*Orden 362/5.035/82*

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de Intendencia, existentes en la Dependencia que se indica:

1.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destino (Orden 5030/78/80), del día 24 de marzo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

La Orden 362/4.353/82 (D. O. número 76, se modifica como sigue:

Página 41, columna 1.ª:

Donde dice: Grupo VI del Baremo. Debe decir: Grupo IV del Baremo. Madrid, 15 de abril de 1982.

Agregaciones**5.036***Orden 362/5.036/82*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación por un plazo de tres meses, en la Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Polvoras y Explosivos de Granada de la Empresa Nacional de Santa Bárbara, al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Miguel de Santos Martín Pinillos (1124), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado a dicha Comisión Inspectora.

Esta agregación termina el día 18 de julio de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por enfermo**5.037***Orden 362/5.037/82*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo a tenor de

lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» núm. 68), por un plazo de dos meses, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Luis Romero del Río (1017), de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Valladolid. Lo que se publica con arreglo a la O. M. 17/81, de 13 de febrero (D. O. número 43).

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INTERVENCION****Reserva Activa**

Cambio de residencia

5.038*Orden 362/5.038/82*

A petición propia, se concede cambio de residencia al teniente coronel interventor D. José García-Valenzuela Sánchez (239), en situación de Reserva Activa, en la plaza de Granada por Orden 362/15.174/81 (D. O. núm. 287), a la plaza de Zaragoza, continuando en la misma situación.

Este cambio de residencia se concede sin derecho a pasaporte, indemnización de traslado, plusos o dietas.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**SANIDAD MILITAR****Destinos****5.039***Orden 362/5.039/82*

Para cubrir la vacante indistinta de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/2.173/82 (D. O. núm. 41), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos X, anexo núm. 5, existente en la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid), para profesor y asistencia, se destina con carácter voluntario al comandante médico de dicha Escala y Cuerpo D. José Navarro Gutiérrez (1401), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, con un baremo de 20,21 puntos.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

5.040*Orden 362/5.040/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/3.519/82 («Diario Oficial» núm. 63), de clase C, tipo 9.º, se destinan con el carácter que se indica a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan a los ayudantes técnicos de Sanidad que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad, mayor, don Luis Sangüesa Vicente (210), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Al Hospital Militar Central Gómez IIIa (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Antonio Ruiz Real (349), de la Clínica Militar de Gerona. (Art. 41, apartado f.)

Al Hospital Militar de Barcelona

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Manuel Gallego Bayón (350), de la Clínica Militar de Murcia. (Artículo 41, apartado f.)

Al Hospital Militar de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Sebastián Hoyos Corchón (280), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Antonio Belda Valero (538), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Hospital Militar de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Mariano Hernández Barahona (359), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Al Batallón Aragón, II de la BRIR. (Almería)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Francisco Mira García (669), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 83.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Fuencarral, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Juan Sazara Mora (608), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Rafael Navarro Jiménez (667), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Ricardo Melgarejo Moya (351), del Hospital Militar de La Coruña. (Art. 41, apartado f.)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Eugenio Alvarez Ubeda (551), del Regimiento de Infantería Motorizable núm. 6.

PREFERENCIA FORZOSA**A la Clínica Militar de Zamora**

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Juan Gómez Díez (353), de disponible forzosamente en la guarnición de Barcelona.

FORZOSO**Al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid)**

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Alfredo Camer Castro (364), de disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.041**Orden 362/5.041/82**

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitanes auxiliares y tenientes auxiliares de Grupo de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar anunciadas por Orden 362/3.518/82 («Diario Oficial» núm. 63), de clase C, tipo 9.º, se destinan en preferencia voluntaria, a los Centros y Unidades que se indican, los oficiales auxiliares que a continuación se relacionan:

A la Dirección de Apoyo al Personal, para la Sección del Servicio de Sanidad (Madrid)

Capitán D. Patricio Segur Martín (465) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid)

Capitán D. Rafael Ruiz Oliva (446), de la Dirección de Apoyo al Personal, Sección del Servicio de Sanidad.

A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)

Teniente D. Antonio Faus Saavedra (594), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. Manuel López Cañete (549), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.042**Orden 362/5.042/82**

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/3.972/82 (D. O. núm. 70) de clase C, tipo 9.º existente en el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona), se destina con carácter forzosamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo don Teodomiro Fernández Malpica (2328), del Hospital Militar de las Palmas de Gran Canaria.

Dicho oficial médico deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.043**Orden 362/5.043/82**

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes auxiliares, segundo grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/3.284/82 (D. O. núm. 59), se destina en preferencia voluntaria a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el teniente auxiliar del segundo grupo de dicho Cuerpo D. Manuel Fontán Fresno (449), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.044**Orden 362/5.044/82**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de

la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/3.859/82 (D. O. núm. 67), se destina en preferencia voluntaria, al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla), al alférez de dicha Escala y Cuerpo D. Francisco Justicia Rodríguez (818), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.045**Orden 362/5.045/82**

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/3.520/82 (D. O. núm. 63), de clase C, tipo 9.º, se destina, en preferencia voluntaria, a los Centros y Unidades que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Sargento de la Escala básica don Juan Lázaro Albadalejo (1018), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)

Brigada D. Rafael Cerra Jara (824), de la Dirección de Personal del MASPE.

Otro, D. Manuel Fernández Royuela (901), del C. I. R. núm. 11 (derecho preferente guarnición, arts. 58 y 59, quedando agregado a su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso, pueda ser superior a tres meses).

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Sargento de la Escala básica don José Camino Medina (1021), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la BRIPAC.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid)

Sargento de la Escala básica don José Pato Blanco (1011), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla)

Sargento primero D. Rafael Cataño León (978), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Sargento D. José Losada Vilamaña (961750), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Sargento de la Escala básica don Juan Moreno Roncero (1017), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)

Sargento de la Escala básica don Paulino Rodríguez Facal (1005), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)

Sargento de la Escala básica don Salvador López Vela (1010), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

5.046

Orden 362/5.046/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en comisión a los Centros y Servicios que se indican, el jefe y oficial médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, desde el 3 de mayo al día 3 de julio próximos.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca, para el Servicio de Estomatología

Capitán médico D. Félix Bandrés Moliner (1705), del Hospital Militar de Barcelona.

Al Hospital Militar de Mahón (Menorca), para el Servicio de Cirugía General

Comandante médico D. Primitivo Fernández León (1269), del Hospital Militar de Barcelona.

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

5.047

Orden 362/5.047/82

A petición propia y teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el alférez médico de complemento, del Cuerpo de Sanidad

Militar D. José Antonio Aznar Nieto (5030), se anula a partir de la fecha de la presente Orden, el destino adjudicado por Orden 362/3525/82, de 3 de marzo (D. O. núm. 63), a la Primera Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional, plaza de Toledo, quedando en su anterior situación de ajeno al servicio activo en la guarnición de Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES



VARIAS ARMAS

Vacantes

5.048

Orden 362/5.048/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.049

Orden 362/5.049/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona).

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes del mismo Grupo y Escala, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Persona.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

5.050

Orden 120/5.050/82

Para cubrir las vacantes de la clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/3.660/82 (D. O. núm. 64), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Capitán D. José Peña Rodríguez (24.994.113), de disponible forzoso y agregado en la 241 Comandancia (Cádiz), a la 2.ª Compañía (Puerto de Santa María) de la 4.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Otro, D. Agustín del Río Martín (3.404.815), de la 432 Comandancia (Huesca), disponible y agregado por ascenso, a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Tomás Navarro Oliver (23.198.382), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 3.ª Compañía (Málaga), de la 4.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Teniente D. Miguel Fernández Corronero (6.347.181), de la 512 Comandancia (Palencia), a la 253 Comandancia (Ceuta).

Otro, D. Julián Domínguez Martín (31.772.931), de la Jefatura de Transmisiones de la 4.ª Zona (Barcelona), a la 253 Comandancia (Ceuta).

Otro, D. Andrés Flores Díaz (27.613.364), de la 531 Comandancia (Burgos), a la 211 Comandancia (Sevilla).

Otro, D. Pedro Campaner Fiol (41.307.711), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Otro, D. José Monverde García (17.656.410), de disponible y agregado por ascenso en el G.A.R. (Logroño), a la 433 Comandancia (Teruel).

Otro, D. Vicente Pérez Galán (3.728.701), de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-exterior), a la 111 Comandancia (Madrid-interior).

Otro, D. Gregorio Verde Fernández (7.021.974), de disponible y agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos a la 111 Comandancia (Madrid-interior).

Forzosos

Teniente D. Agustín Calvo Calvo (11.649.904), de disponible y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Emilio Guerrero Cuadro

(29.902.095), de disponible y agregado por ascenso en la 241 Comandancia (Cádiz), a la 521 Comandancia (Pamplona).

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

5.051

Orden 120/5.051/82

Para cubrir las vacantes de clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/3.669/82 (D. O. núm. 64), se destina con el carácter de voluntario a las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Teniente D. Gregorio Aliagas Clemente (2.928.891), de la 222 Comandancia (Cáceres), al Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Otro, D. Tomás Jiménez García (27.801.185), de la 101, Santa Cruz de Tenerife, al Subsector de Tráfico de Murcia.

Otro, D. Bienvenido Galán Vicente (1.259.588), de la 652 Comandancia (Gijón), al Subsector de Tráfico de Teruel.

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

5.052

Orden 120/5.052/82

Para cubrir las vacantes de clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/3.675/82 (D. O. núm. 64), se destinan con el carácter de voluntario a las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Prudencio Garrido Gallego (19.755.223), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), al Subsector de Tráfico de Segovia, como motorista.

Sargento primero D. Ambrosio Cervera Márquez (22.806.192), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), al Subsector de Tráfico de Valencia, en atestados.

Sargento D. José Luis García Pintor (7.749.231), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), al Subsector de Tráfico de San Sebastián, en oficinas.

Otro, D. José Gómez Palma (27.884.083), del Subsector de Tráfico de Valencia, al de Málaga, como auxiliar de automovilismo.

Otro, D. José Laredo Valverde (75.563.430), de disponible y agregado para el servicio por ascenso en el Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca, al mismo, como mecánico de radio.

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

5.053

Orden 120/5.053/82

Para cubrir las vacantes de clase B, tipo 6.º, de provisión normal,

anunciadas por Orden 120/3.674/82 (D. O. núm. 64), existentes en las Unidades del Servicio de Automovilismo de la Guardia Civil que se expresan, se destinan como jefes de taller, con carácter de voluntarios a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Clemente Navarro Carrero (29.273.440), de la 212 Comandancia (Huelva), a la misma.

Sargento primero D. José Rodríguez García Orihuela (108.981), de la 242 Comandancia (Algeciras), a la 321 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Moisés Martín Avila (3.721.605), del Parque de Automovilismo (Madrid), a la 141 Comandancia (Toledo).

Sargento D. Francisco Escrig Villaplana (18.776.923), del Destacamento de Automovilismo de la 132 Comandancia (Cuenca), a la 331 Comandancia (Castellón).

Otro, D. José Vic Lloreda (26.727.929), de la 141 Comandancia (Toledo), a la 322 Comandancia (Albacete).

Otro, D. Pedro Chaves Cambero (6.892.971), de la 141 Comandancia (Toledo), a la 222 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. Antonio González Almirón (5.082.941), de la 542 Comandancia (Alava), a la 621 Comandancia (Salamanca).

Otro, D. Ramón González Pérez (70.927.776), de la 542 Comandancia (Vitoria) a la 511 Comandancia (Santander).

Otro, D. Francisco Martínez Martínez Tárraga (5.097.067), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Albacete, a la 644 Comandancia (Pontevedra).

Otro, D. Alfonso Canorea Arquero (70.314.402), de disponible y agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 643 Comandancia (Orense).

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

5.054

Orden 120/5.054/82

Para cubrir las vacantes de clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/3.673/82 (D. O. núm. 64), se destinan con el carácter de voluntario a las Unidades del Servicio de Transmisiones de la Guardia Civil que se expresan a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Avelino Hernández González (7.895.770) de la 621 Comandancia (Salamanca), a la Estación Radio-telegráfica Fija de la 532 Comandancia (Sorja).

Sargento D. Juan Osado Lucena (22.023.107), de la 211 Comandancia (Sevilla), a la Estación Radio-telegráfica Fija en Cartagena, de la 321 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Armando Piquín Braña (11.331.191), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), a la Estación Radio-tele-

gráfica Fija de la 411 Comandancia (Barcelona).

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

5.055

Orden 120/5.055/82

Para cubrir la vacante de la clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciada por Orden 120/3.680/82 (D. O. núm. 64), se destina con el carácter de voluntario al Puesto de Especialistas Fiscales de Valladolid, al sargento de la Guardia Civil don Manuel Ruiz Cabanes (75.077.745), de disponible y agregado por ascenso en la 262 Comandancia (Almería).

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

5.056

Orden 120/5.056/82

Se concede cambio de residencia a petición propia a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la misma situación militar en la plaza que para cada uno se señala y afectos para documentación y haberes a los Tercios que igualmente se mencionan.

Subteniente D. Epifanio Armas Rodríguez (31.357.498), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por Orden 120/3.115/82 (D. O. núm. 55), de la plaza de Melilla, a la de Teide (Las Palmas), al 10 Tercio, Tenerife.

Otro, D. Gumersindo Rodríguez Franco (29.322.486), en la misma situación e igual Orden, de la Plaza de Oliva de la Frontera, Badajoz, a la de Isla Cristina, Huelva, al 21 Tercio, Sevilla:

Otro, D. Manuel Sánchez Santos (1.989.239), en la misma situación e igual Orden, de la Plaza de Algeciras, Cádiz, a la de Aídea de Puerto Hurraco-Benquerencia de la Serena, Badajoz, al 22 Tercio de esa capital.

Brigada D. José Orvay Clapes (41.300.738), en la misma situación a la que pasó por Orden 120/4.403/82 (D. O. núm. 76), de la Plaza de Deva, Guipúzcoa, a la de Ciudad Real, al 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Demetrio Roderó Granado (40.747.084), en la misma situación a la que pasó por Orden 120/3.115/82 (D. O. núm. 55), de la Plaza de Sepúlveda, Segovia, a la de Aranda de Duero, Burgos, al 53 Tercio de esa capital.

Otro, D. Juan Molina Sánchez (4.910.045), en la misma situación e igual Orden, de la Plaza de Barcelona a la de Tarragona, al 42 Tercio de esa capital.

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa**5.057***Orden 120/5.057/82*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre (D. O. número 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. número 158) y se complementa el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» núm. 173), pasan a la situación de Reserva Activa en las fechas que se indican, del próximo mes de mayo, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa, afectos para documentación y haberes a los Tercios a que actualmente pertenecen y cesando en sus actuales destinos.

Subteniente D. José Marqueño Alga-ba (13.635.374), del 11 Tercio, Madrid, el día 9.

Otro, D. Miguel García de la Fuente (4.482.689), del 13, Guadalajara, el día 23.

Otro, D. José Arroyo Sánchez (3.016.151), del 21, Sevilla, el día 15.

Otro, D. Rafael Baena Portillo (36.278.112), del mismo, el día 17.

Otro, D. José Martínez Expósito (30.004.683), del 23, Córdoba, el día 12.

Otro, D. Antonio Serrano García Mochales (18.777.784) del 31, Valencia, el día 1.

Otro, D. Rafael Velasco León (18.116.776), del mismo, el día 15.

Otro, D. Benito Caballero Megias (27.188.492), del 32, Murcia, el día 12.

Otro, D. José Leandres Sierra (6.183.473), del 41, Barcelona, el día 15.

Otro, D. Angel Borobia Ruberte (11.645.359), del 43, Zaragoza, el día 8.

Otro, D. Modesto Calzada Lerma (10.158.054), del 61, Valladolid, el día 19.

Otro, D. Juan Ferreiro Martínez (33.103.357), del 64, La Coruña, el día 12.

Otro, D. Angel Abuín López (10.718.649), del mismo, el día 14.

Otro, D. Plácido Palomo de Castro (18.228.922), de la Agrupación de Destinos, el día 12.

Brigada D. Julián Mena Ramírez (4.498.709), del 31 Tercio, Valencia, el día 22.

Otro, D. Francisco López Marín (22.052.937), del 32, Murcia, el día 8.

Otro, D. Eladio Ramón López (36.703.122), del mismo, el día 19.

Otro, D. Tomás Pérez Pérez (19.342.466), del mismo, el día 19.

Otro, D. Antonio Guzmán Marín (39.606.860), del 42, Tarragona, el día 26.

Otro, D. Juan Belmonte Belmonte (33.776.621), del 43, Zaragoza, el día 23.

Otro, D. Manuel Zapata Conejo (10.993.110), del 65, Oviedo, el día 30.

Sargento primero D. Santiago Casasoa Vecino (6.786.023), del 31 Tercio, Valencia, el día 30.

Otro, D. Luis Rodríguez Quintas (38.949.580), del Centro de Instrucción, el día 14.

Sargento D. Anselmo Ramos Gutiérrez (21.292.284), del 22, Badajoz, el día 5.

Madrid, 14 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 2/82

Concurso para el suministro de cartulina, cartoncillo y papel con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, por un importe de pesetas 11.790.000,00.

Hasta las 11,00 horas del día 28 de mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle del León, núm. 11. Cada licitador remitirá por correo o presentará en mano en el citado Laboratorio de Farmacia, calle Rueda, núm. 46, las muestras de los artículos que se ofrezcan con cinco días de antelación a la celebración del acto.

El concurso se realizará a las 11,00 horas del día 2 de junio próximo en el local de esta Junta.

Las proposiciones económicas en 4 ejemplares y documentación ajustada al pliego de bases, se presentarán en 2 sobres cerrados, firmados por el licitador y haciendo constar su contenido: Sobre número 1, documentación general; número 2, proposición económica. Fianza provisional, el 2 por 100 de la oferta calculado sobre el precio límite.

Pliego de bases y expediente de contratación se hallan a disposición del

público en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas. Las ofertas pueden enviarse por correo y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Valladolid, 13 de abril de 1982.

Núm. 140

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente 1 S. V. 12/82-32

Hasta las 11,00 horas del día 14 de mayo de 1982 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de Vestuario (Montaña) con destino a la tropa, por un importe total de 198.427.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 19 de mayo de 1982 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta la 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de abril de 1982.

Núm. 129

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Concurso público

Expediente 1 S. V. 13/82-33

Hasta las 11,30 horas del día 14 de mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario (tropas de Montaña), por un importe total de 34.581.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 20 del citado mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta la 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Núm. 130

P. 1—1

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE